Resolución
NRO. 142/2023

Acta Nº 25/2023

Santa Rosa, 19 de diciembre de 2023.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 19/12/23 acta Nro.25/2023, aprobó la compra de cartelería para la señalización de calles de la Localidad de Santa Rosa.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 19/12/23 acta Nro. 25/2023 aprobó el presupuesto presentado por la empresa BORDONIX S.A de $ 22.000 I.V.A. Incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de $22.000 I.V.A. Incluido a la empresa, BORDONIX S.A RUT.211459050018 por el concepto de cartelería para señalización de las calles de la localidad con fondos del FIGM afectando al,Literal A rubro 174.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
CANELONES

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal